

# Convocatoria: “MacFrut 2022”



Tipo de Convocatoria: Feria Internacional  
Formato: Presencial  
Costos: Sin pago de cuota  
Fecha de ejecución actividad: 4, 5 y 6 de mayo  
Cupos: 5, en espacio compartido  
Cierre postulaciones: 01/04/2022, a las 13:00 hrs.

## Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas exportadoras a participar la Feria Macfrut 2022 <https://www.macfrut.com/>, a realizarse en Rimini entre el 4 y 6 de mayo de 2022, donde Chile estará presente en un pabellón nacional que sumará 32 m2.

La Feria Macfrut es el evento de referencia para los profesionales del sector hortofrutícola en Italia y en el extranjero. El espléndido recinto ferial, el creciente número de empresas italianas y extranjeras, las numerosas iniciativas de innovación e internacionalización lo convierten en un evento clave para operadores y compradores, evento que normalmente recibe a más de 33.000 visitantes de 200 países, contando con más de 800 exhibidores, de 80 países, en 6 pabellones.

Macfrut es una feria vertical que representa toda la cadena de suministro con 8 sectores: Producción y Comercio; Maquinaria y Plantas; Materiales y Empaques; Maquinaria de Cultivo; Invernaderos y Riego; Viveros y Semillas; Biosoluciones; y Logística y Servicios.

Oportunidades para los visitantes: encuentros B2B con expositores, encuentros y conferencias de alto nivel, áreas dinámicas y demostrativas, etc. Todos los eventos colaterales en Macfrut ofrecen numerosas oportunidades comerciales, conocimientos y perspectivas.

Macfrut es el evento mundial que permite hacer negocios y al mismo tiempo ofrece especialización técnica, know-how y excelencia única en el sector hortofrutícola.

Para participar de esta actividad es sumamente relevante que conozca y acepte las restricciones de ingreso y salida del mercado, debido al escenario sanitario por el cual aún atravesamos:

<https://www.salute.gov.it/portale/nuovocoronavirus/dettaglioContenutiNuovoCoronavirus.jsp?lingua=english&id=5412&area=nuovoCoronavirus&menu=vuoto&tab=4>

En el recinto ferial se deberán respetar todos los protocolos sanitarios como el uso obligatorio de mascarillas y el distanciamiento social.

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
  2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
  4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
2. Empresas exportadoras (entre los años 2020 y 2022), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
  3. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>
  4. Las Empresas postulantes deben poseer una oferta exportable de alimentos de alguno de los siguientes subsectores:
    - Frutos y hortalizas deshidratadas: Pasas, ciruelas, damascos, duraznos, manzanas, berries o tomates secos y variedad de frutas y hortalizas deshidratadas/liofilizadas Formato retail o granel.
    - Frutas y Hortalizas frescas: Uvas, peras, manzanas, kiwi, ciruelas, arándanos, espárragos y otros.
    - Agroindustria: frutas y hortalizas en conserva en lata, pulpas y jugos concentrados, cereales, leguminosas. Formato retail o granel.
    - Alimentos elaborados: frutas y hortalizas en conservas en vidrio, chutney, condimentos liofilizados, miel, confites, snacks, otros productos elaborados para el retail; alimentos saludables (todos los “libre de” o “bajo en” alimentos formato retail); jugos de frutas, agua y bebidas carbonatadas envasadas formato retail.

## I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 01/04/2022 a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2021 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.

**En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.**

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.

2. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus productos.
3. La organización ferial ofrece los siguientes beneficios:
  - Traslado desde aeropuerto de Bologna a ciudad de ejecución de la feria, Rimini. Ida y vuelta.
  - 3 noches de hospedaje en hotel con desayuno incluido, en la ciudad de Rimini.
  - Traslados internos desde el hotel a la feria, todos los días ida y vuelta.
  - Entrada para la feria, la que cubre todos los días de la actividad.
4. Habilitación de espacio compartido, en formato de meeting point de 32 mt<sup>2</sup> (aprox), sin cuota de participación. El espacio meeting point contempla zonas de mesas y sillas para reuniones que serán compartidas entre las empresas presentes. Otras características del meeting point:
  - Espacio gráfico para nombre corporativo en espacio compartido de 17 mt<sup>2</sup> (total aprox)
  - Conexión eléctrica
  - Conexión wifi

**Nota:** Las características antes señaladas pueden sufrir modificaciones. El espacio de meeting point contemplarán mesas compartidas.

5. Cada empresa deberá financiar sus pasajes y cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
6. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
  - Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19.
  - Contar con pase de movilidad.
  - Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

### III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA BIENES 2022			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022)	4	25%
	Exportadora Intermite (dos años entre 2020 y 2022)	3	
	Nuevo Exportador (sólo año 2022)	2	
	Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	

Sin test realizado

1

### III.I.- Criterios de Evaluación

#### 1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial en Italia.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con **ProChile** (evaluación OFIREG).
  - Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

#### 2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2022, según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022)	4
Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	3
Nuevo Exportador (sólo año 2022)	2
Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	1

#### 3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2
Grande	1

#### 4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que

obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

## IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

## V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

## VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

## VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de

satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## **VIII. Acuerdo de Privacidad**

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

## **IX. Datos de contacto**

Nombre:

Yolanda Pizarro – Coordinadora Sectorial

Vittorio Macaluso – Representante Comercial en la Oficina Comercial de Italia